Ministerio de Hacienda

112

DECRETO Nº 12032

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA JUANA ROSA LA ROSA VIUDA DE VERA.-

Asunción, Julio 26 de 1920.-

R. 4579

VISTOS: el escrito presentado por la señora Juana Rosa La Rosa viuda de Vera, al Ministerio de Hacienda, solicitando la pensión que en vida gozaba su esposo el soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Nicolás Vera; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro practicada de conformidad con lo dispuesto por la ley del 30 de agosto de 1911 y el decreto reglamentario del 24 de octubre de 1912; y, los demás recaudos que obran en el respectivo legajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 25.50 c/l.) Veinti - cinco pesos con cincuenta centavos de curso legal a la señora Juan Rosa La Rosa, en su carácter de viuda del soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Nicolás Vera. Esta pensión se contará desde el 6 de Noviembre de 1918 (fecha del fallecimiento del causante).

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-